Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 1198

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 09/2012, PARA EL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL, PLURIANUAL (ID 230.402)

Asunción, 27 de noviembre de 2012

VISTO: La Resolución N° 59/2012 de fecha 13 de enero de 2012, "Por la que se crea el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, Dependiente de la Dirección Administrativa de la Policía Nacional", en referencia al informe de recomendación de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 09/2012, para el Servicio de Televisión por Cable para la Comandancia de la Policía Nacional, Plurianual,** para posterior aprobación del procedimiento realizado, por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe del **Comité de Evaluación** del **Departamento de Unidad Operativa de Contratación,** en donde recomienda la adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 09/2012, para el Servicio de Televisión por Cable para la Comandancia de la Policía Nacional, Plurianual,** a la firma: **TELECEL S.A.**

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 09/2012, para el Servicio de Televisión por Cable para la Comandancia de la Policía Nacional, Plurianual**, con la firma **TELECEL S.A.**, por el importe total de **G. 82.411.320** (Guaraníes ochenta y dos millones cuatrocientos once mil trescientos veinte), incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de dieciséis millones trescientos sesenta mil doscientos treinta y cuatro guaraníes (G. 16.360.234) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013 hasta la suma de sesenta y seis millones cincuenta y un mil ochenta y seis guaraníes (G. 66.051.086).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato respectivo, con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional